

## **AL DEFENSOR DEL PUEBLO**

D. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_, ante el Defensor del Pueblo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que por medio del presente escrito insta la intervención del Defensor del Pueblo para salvaguardar el derecho del militar a disponer de una carrera profesional digna y unas retribuciones justas.

El personal militar lleva tiempo reivindicando el reconocimiento retributivo de su profesión.

A finales de 2017 la entonces Ministra de Defensa anunció un estudio para dignificar las retribuciones militares. La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, en su Dictamen de 21 de febrero de 2018, en relación con el Informe Anual de 2016 del Observatorio de la Vida Militar que comprendía un estudio específico sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas, concluyó que era una situación grave y que debería ser revertida a la mayor brevedad e instaba al Gobierno a revisar algunos conceptos retributivos, en especial aquellos que han perdido poder adquisitivo, o que en comparación con puestos de trabajo o escalas profesionales similares dentro de la Administración se identifica un agravio comparativo.

La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, aprobó una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno a concluir la realización del estudio para mejorar el actual modelo retributivo de las Fuerzas Armadas para retribuir la especial responsabilidad, diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica y las singularidades de determinados cometidos, que caracterizan la carrera militar y los cometidos y las funciones asignadas a los militares.

El Subsecretario de Defensa en su comparecencia en la Comisión de Defensa con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 dijo que se estaba estudiando el modelo de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, con el objeto de identificar aquellos conceptos retributivos que requieran una actualización. El propio Jefe de Estado Mayor de la Defensa, en su intervención en esta misma comisión, manifestó que no podía finalizar el año 2019 sin que el personal militar hubiera visto dignificadas sus retribuciones.

El 28 de marzo de 2019 y a iniciativa de las asociaciones profesionales de militares tuvo lugar un pleno extraordinario del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas para tratar exclusivamente sobre retribuciones en el cual de nuevo se reconoció que los militares están en el furgón de cola de las retribuciones de los empleados públicos y resulta necesario acometer reformas que los sitúen al mismo nivel que el resto.

En definitiva, la grave situación de las retribuciones del personal militar es repetidamente reconocida por todos los actores, pero en todo este tiempo no se ha tomado medida alguna que permita iniciar el cambio de situación.

Por todo lo expuesto

SUPLICO AL DEFENSOR DEL PUEBLO: Tenga por presentado este escrito, y en su virtud inste al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Hacienda para que atiendan la grave situación de las retribuciones del personal militar de las Fuerzas Armadas, repetidamente constatada, de manera que la profesión militar tenga el reconocimiento retributivo digno y justo que merece.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.